



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24277/2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, solicita se otorgue licencia con goce de haberes por razones de estudios a la Prof. Melisa Yanet LUC (legajo 51642) y,

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 9 por la Dirección General de Personal y a fs. 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Justificar con percepción de haberes las inasistencias incurridas por la Prof. Melisa Yanet LUC (legajo 51642), en el dictado de tres (3) horas cátedra interinas de Formación Económica (cód. 318) de la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, desde el 20 de julio hasta el 30 de septiembre de 2017, de conformidad a lo dispuesto por el art. 3 de la Ordenanza HCS 1/91 (T.O. RR 1600/00).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae